



0000010

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES
Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 156 BIRF-19
PRESTAMOS EXTERNOS**

San Salvador, 30 de Noviembre 2011

SEÑORES: **COLATINO DE R.L.**

NIT: 0614-301192-101-6

No. IVA: 73824-7

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	54305	Publicación de Licitación Abierta DR-CAFTA No. DR-CAFTA-LA-38/2011 MJSP-DGCP, denominada " Adquisición de materiales varios de defensa, necesarios para fortalecer la labor del personal de seguridad del Sistema Penitenciario para ser utilizado en los diferentes Centros Penales de la Dirección General de Centros Penales, dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Publica" Medidas: 3x2" Fecha de publicación: 01 de Diciembre de 2011	\$57.00	\$57.00
Total en letras:	CINCUENTA Y SIETE 00/100 DOLARES.			\$57.00

A utilizarse: Publicación de Licitación Abierta DR-CAFTA No. DR-CAFTA-LA-38/2011 MJSP-DGCP

UP: **06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO**
LT: **01- RECLUSION Y REHABILITACION**

- ✓ Facturar a nombre de la **Dirección General de Centros Penales**, NIT: **0614-010915-002-0**
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o registro en comprasal b) las ofertas y sus documentos c) resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en **oficinas de la Dirección General de Centros Penales.**
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que no se presenten a la Unidad Secundaria Financiera- USEFI, dos semanas después de haber recibido el suministro de conformidad.
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.

YAHAYRA

ELABORO

REVISO

AUTORIZA

